

ANEXO SOBRE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OBTENIDAS DE ENTREVISTAS

SOBRE LA LEGISLACION

Aspectos positivos

- La importancia es que la legislación que crea este sector favorece la atención de emergencias en grupo, con integración de disciplinas y técnicas distintas. (AN)
- El hecho de existir legislación sobre materiales peligrosos es un aspecto positivo, ya que aunque no es la óptima por lo menos establece un marco, una estructura, que obliga a tomar acciones o abstenerse de hacerlas, generalmente nace como resultado de un problema detectado. Si no existiera el daño sería mucho mayor. (EM)
- En el campo de registro y control de sustancias tóxicas es bastante buena. (AS)
- El nuevo reglamento de sustancias tóxicas ha sido muy positivo, por los aspectos que ha actualizado. Igualmente, el nuevo sistema de ventanilla única viene a eliminar y unificar una serie de trámites.(RC)
- La promulgación de la Ley de Tránsito.(SF)

Aspectos negativos

- La falta de recursos para ejecutar políticas. No hay normas reglamentarias efectivas en áreas importantes como etiquetado.(AN)
- En cuanto a los asuntos relacionados con sustancias químicas el problema básico es que las normas legales no contienen suficientes NORMAS TECNICAS. Deben integrarse instrumentos técnicos, que sí son óptimos para mitigar el impacto ambiental de muchas actividades.(EM)
- Se requiere de asistencia legal para mejorar los procedimientos internos del Ministerio, pues el Estado comete muchos errores en su actuar. El Estado debe ser más ágil.(RC)
- Es preocupante que las leyes no son lo suficientemente precisas como para exigir a la gente. No está establecido cómo se deben transportar, identificar ni qué tratamiento se debe dar a los materiales peligrosos, qué se hace con los desechos. Particularmente los desechos no hay dónde ponerlos y no hay que ley faculte a obligar a los dueños del producto para que cuando ocurre un accidente se hagan responsables de disponer del desecho. (LFS)
- Falta en cuanto a legislación cubrir el transporte de otros tipos, como el ferroviario.(SF)
- Además es necesario un reglamento de almacenamiento, porque el transporte puede durar lo más unas horas. En cambio los productos pueden permanecer almacenados durante meses o años.(SF)
- En cuanto al almacenamiento, no existe manera de obligar a las bodegas que contengan este tipo de materiales a que cumplan las recomendaciones que se le hacen para

seguridad. No hay una norma legal sobre almacenamiento, haría falta un reglamento. (JU)

- Con respecto al transporte, es urgente la aprobación del reglamento que establece, entre otras cosas la señalización necesaria para transportar sustancias peligrosas. (JU)

- La parte operativa de Bomberos carece de todo sustento legal, hay que trabajar al amparo de la Ley General de Salud, que es muy general. (JU)

- No hay un marco claro con la industrias.(JU)

- Un aspecto que no está debidamente regulado es el de la responsabilidad del dueño de los materiales cuando estos se derraman o presentan algún problema. Este debería hacerse responsable de recogerlo etc, pero normalmente es necesario de la orden de varias veces, incluso por parte directamente del Ministro a la compañía, cuando esto debería ser algo de rutina. (JU)

Cambios recomendables

- Se requiere incluir los límites, es decir, valores máximos de exposición, para evaluar ambientes (riesgos biológicos, de las sustancias)(AS)

- La promulgación del reglamento de transportes y la creación de un reglamento de almacenamiento.(SF)

- Se puede hacer un encadenamiento desde el Registro, suponiendo que salga el reglamento de transportes, que tendrá toda una simbología que debe ser conocida y divulgada. Los símbolos deberían aparecer también en el lugar donde se almacene la sustancia, con instrucciones para que la gente que trabaja allí sepa qué hay almacenado y qué pasos seguir en caso de emergencia. (SF)

- En cuanto a Registro es necesario que se esté inspeccionando, pues ellos tienen una posibilidad teórica de saber dónde están los materiales, pero deberían comprobarlos.(SF).

- Sanciones eficaces, las actuales no sirven y a menudo son ridículas. (AN)

- El MS debe tener ingreso por sus servicios a través de alguna forma de impuesto o canon. (AN)

- Los daños a la salud deben pensarse como delito. (AN)

- Inclusión de normas técnicas en las leyes (AM).(AS)

- Cambios en la legislación 6038, ley Orgánica del Colegio Federado de químicos e Ingenieros Químicos. (EM)

- No se necesitan tanto cambios en la legislación como en las personas que la elaboran o que toman decisiones al respecto, pues se necesita que sean personas de mucha experiencia en el campo. (RC)

- Bomberos debe tener la potestad legal de exigirle al particular responsable que le de la atención necesaria al producto. (LFS)

- Se debe establecer dónde desechar los productos. (LFS)

- Es necesario crear un Comité normalizador en este campo, con representación de todos los sectores interesados: sector público y privado: usuarios, importadores, comercializadores y fabricantes. Así las normas se crearían por consenso y el comité les daría el visto bueno, para después pasar a consulta pública. Es importante un trabajo en ese sentido para aspectos de seguridad. (RB)

- La promulgación de la Ley de Incendios. (JU)
- Promulgación del reglamento de transporte (JU).
- La creación de un reglamento de almacenamiento.(JU)

Cambios recomendables en las instituciones

- Integrar al Colegio de Químicos en las Comisiones diseñadas para ello; preferiblemente con incentivos por su participación altamente especializada.(EM)
- Modificar algunas políticas del Colegio Federado de Químicos e Ingenieros químodosa para integrarse más a los intereses del sector público.
- Debe darse mayor asignación de tiempo extra a los funcionarios de salud para atención de emergencias y para participar en Mat-Pel.(AS) (RC)
- Es necesario hacer ver a todas las autoridades la importancia de esta legislación, y no sólo de las emergencias que se puedan suscitar; debemos estar adecuadamente preparados. (RC)
- Las autoridades de presupuesto no deberían ver las inversiones en equipo y unidades para MATPEL como un gasto sino como inversión. Así Bomberos no tendría que afrontar tantas trabas burocráticas (LFS)
- Capacitar mejor a los policías de tránsito para que conozcan y tengan conciencia de la importancia del problema del transporte de los materiales peligrosos, y ejerzan sus funciones de inspección y control. No deben concentrarse solamente en los problemas de exceso de velocidad y semáforos. (SF)
- Hay que divulgar las normas y hacerlas cumplir.(JU)

SOBRE MATPEL

Aspectos positivos

- Además de la coordinación que realizan, lo más importante es haber impulsado la Reglamentación de la Ley de Tránsito en cuanto a transporte de materiales peligrosos próxima a salir. (AN)
- Además ha impulsado otras importantes normas sobre productos peligrosos.(AN)
- Es un foro de discusión y de toma de decisiones en el tema de MATPEL. (EM)
- La idea es buena, porque une esfuerzos y criterios, se da capacitación e información, seminarios con expertos, surgen proyectos de reglamentos, se da apoyo entre las instituciones, movilización de recursos.(AS)
- El nuevo sistema de trabajo es más ágil. El comité técnico trabaja muy bien. (RC)
- El Trabajo ha sido muy positivo. (LFS)
- Ha servido para que la gente involucrada con los materiales peligrosos se conozca. Se han producido trabajos conjuntos y atendido consultas. (SF)
- En general ha trabajado bastante bien (JU)

Aspectos negativos

- La falta de recursos, la falta de estabilidad económica de la Comisión Nacional de Emergencia. La politización de nombramientos no siempre acordes con la preparación o conocimientos de la persona. (AN)
- Actualmente la crisis fiscal y la amenaza de cierre o reducción de presupuesto de instituciones como la Comisión de Emergencias, inciden negativamente en la operación de esta institución. A menudo también hay poca comunicación de las acciones del Sector. (EM)
- No se le ha dado la importancia debida. No ha llegado a tomar el papel de ente coordinador y director del Sector como en verdad podría y debería hacerlo, tal vez por la dinámica misma de la Comisión Nacional de Emergencia. (AS) (RC)
- Las instituciones tienden a no involucrarse mucho. (AS)
- El problema de MATPEL fue que nunca se oficializó, sino que los miembros iban por su propio interés. (RB)
- No hay los recursos necesarios en comunicación y transporte. (LFS)
- Una dificultad, aunque parezca poco importante, es el lugar donde se realizan las reuniones y la hora a la que se hacen, pues para desplazarse hasta la Comisión se requiere mucho tiempo. Se ha propuesto que se realicen en un lugar más céntrico. (RB)
- Preocupa que al quedarse la Comisión sin presupuesto el grupo vaya a morir. Existe un acuerdo entre Bomberos y el Ministerio de Salud de que si la Comisión es eliminada continuarán trabajando en conjunto. En ese caso se convocaría al resto de los miembros para que sigan participando. (LFS)
- Los cambios políticos, sobre todo en la Comisión Nacional de Emergencias ponen en peligro la continuidad del sector. No es conveniente una iniciativa positiva, que trabaja para prevenir desastres sea dejada al garete. (SF)
- También se debe indicar la falta de asistencia por parte de algunos miembros del sector. (SF)
- Se estaba trabajando mucho en respuesta y poco en prevención, pero con los cambios de este año se está incorporando este componente. (JU)

Recomendaciones

- La CNE y por ende el sector MATPEL, debe tener un presupuesto solvente no de caja única como lo es actualmente. este sistema actual repercute en una burocratización total para el manejo de fondos, lo cual ante una emergencia es atroz. (AN)
- Debe existir un Depto de Sustancias Peligrosas o Tóxicas un poco más desconcentrado del Ministerio de Salud. El Sector MATPEL debe propiciar este cambio. (EM)
- La CNE debe asumir directamente la coordinación y obtener compromisos de las instituciones involucradas.(AS)
- Debe haber un mecanismo fiscalizador de las labores de Matpel, algo como un sistema de autoevaluación o similar. (AS)
- Unicamente que asuma un verdadero papel de coordinador de las instituciones involucradas.(RC)

- Requiere más apoyo institucional, además asignarle un presupuesto mínimo de operación. Es importante tratar de mantener el grupo, ya que había muchos miembros muy entusiastas (RB)
- Hace unos 2 años se trabajaba en subcomités para asuntos específicos. Se deberían volver a formar. Por ejemplo, el decreto de Transporte de sustancias peligrosas se hizo en un grupo pequeño. (RB)
- Es importante que se mantengan en lo posible las personas que han trabajado con el grupo, por ejemplo E Peña, pues es toda continuidad y no se pierde la experiencia de las personas que han trabajado durante bastante tiempo. (LFS)
- Sería importante que el MIRENEM tuviera mayor participación, pues en algunas emergencias es indispensable contar con su colaboración. (LFS)
- Se debe estabilizar a la Comisión Nacional y al grupo con presupuestos propios y mayor independencia política. Así sería más permanente la labor. (SF)
- Se debe enfatizar en la prevención. (SF)
- La firma y puesta en práctica en todas las instituciones miembros de un protocolo interinstitucional que está casi listo y que define el papel de cada uno. Esto serviría para mejorar la coordinación. (JU)

Posibles nuevos integrantes

- Colegios de profesionales relacionados con el tema, Cámaras relacionadas como la de Industria Química, instituciones que tienen otro panorama distinto al del Gobierno. (EM)
- Para ciertos aspectos debe tomarse en cuenta al Consejo de Salud Ocupacional. (AS)
- Es mejor no incluir más instituciones porque considera que están las que deberían estar. Sin embargo, es importante consultar los reglamentos a diversas personas o instituciones, principalmente los llamados a aplicarlos (RC).



cedarena

Centro de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales
Environmental and Natural Resources Law Center.

El Centro de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales (CEDARENA) es una asociación apolítica y sin fines de lucro, integrada por abogados y estudiantes de derecho interesados por las regulaciones jurídicas relacionadas con los recursos naturales y el medio ambiente domiciliada en San José, fue fundada en 1989 como respuesta a una creciente preocupación por los problemas ambientales y la necesidad de acciones jurídicas al respecto.

Cualquier información, diríjase a:

**Teléfonos: (506) 224-8239 253-7239 Fax:(506) 225-5111e-mail Cedarena @ sol.RACSA.CO.CR
Apartado 134-2050 San Pedro Motes de Oca, Costa Rica**